

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**148**

### MADRID NÚMERO 16

#### EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Joop Willen Rento Metz, contra “Quántum Air, Sociedad Anónima”, “Proturín”, “Scandinavian Airlines Systems” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 718 de 2010, se ha acordado citar a “Quántum Air, Sociedad Anónima”, y “Proturín”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre de 2010, a las diez y dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “Quántum Air, Sociedad Anónima”, y “Proturín”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.754/10)